



Citar este número al responder:  
0711-679292020

Santiago de Cali 29 de octubre del 2020

Señor:  
**DONALDO MESA CUELLAR**  
Corregimiento Pance  
Municipio de Cali- Valle del Cauca  
Coordenadas 3° 18' 03.23" N - 76° 32' 27.30"O

Referencia: **OFICIO CITACION NOTIFICACION.**

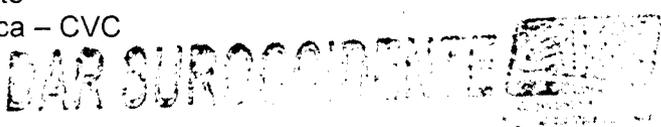
Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del **"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL – RESOLUCIÓN 0710 No. 0712 – 0001362 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CESAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL"**, del 16 de octubre del 2019. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

  
**WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO**  
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyecto: Juan Camilo Llano Raffo – Abogado DAR Suroccidente.  
Revisó: Víctor Manuel Benítez Quiceno – Abogado Dar Suroccidente.



Archivese en: 0711-039-002-067-2015

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Nombre de Quien Recibe: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_  
Cantidad de: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Departamento de la CVC: \_\_\_\_\_



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

25 de noviembre de 2020, 2:00 p.m.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

DAR Suroccidente, Unidad de Gestión de Cuenca Timba - Claro - Jamundí.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Donaldo Mesa Cuellar - Proceso Sancionatorio Expediente No. 0711-039-002-067-2015

### 4. LOCALIZACIÓN:



Imagen 1. Ubicación del predio – Fuente Google Earth 2020

Predio ubicado en el sector de la Viga, del corregimiento de Pance, jurisdicción del municipio de Cali, al predio se llega tomando la vía que de Cali se llega a Jamundí, luego de pasar el puente de la Viga sobre el Rio Pance, en las coordenadas geográficas 3°18'3.23" Norte - 76°32'27.30" Oeste, al frente del Centro Deportivo Luz Mery Tristán se encuentra el predio.

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita al predio de propiedad para entrega de oficio de citación notificación Oficio No. 0711-679292020, con el fin de notificar el contenido del "Auto por medio del cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental - Resolución 0710 No. 0712-0001362 de 2018 por medio del cual se ordena cesar un procedimiento sancionatorio ambiental", del 16 de octubre de 2019



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**6. DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo con la información incluida en el expediente 0711-039-002-067-2015, se realizó desplazamiento al sitio donde se encuentra ubicado el predio, cuando se llegó al sitio, se observó que en el mismo no se encontraba ninguna persona que pudiera recibir el oficio de citación notificación, la cual no fue posible entregar dicha comunicación de la CVC.

**7. OBJECIONES:**

Ninguna

**8. CONCLUSIONES:**

Glosar este informe de visita al expediente sancionatorio 0711-039-002-067-2015, y continuar con el trámite.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

4:00 p.m.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**JHON JIMENEZ - Técnico Operativo - DAR Suoccidente**